



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y NVEVE.

Al Mayor Proximo Parado

El Sr. D. Pedro Juan Navarro Barrio Dip. en forma con el dictamen de los Sr. D. Pedro de Vera y Joseph de Oviedo

Los Sr. D. Pedro Juan Navarro Sarden y Juan Vallejo y D. Juan Vallejo Dip. en forma con los dictámenes antes dntes

El Sr. D. Juan de la Cruz Dip. que mediante las razones expuestas en esta carta el Sr. D. Juan de la Cruz y las testificaciones que acompañan

de dictamen que se debe incluir en el sorteo y distinta en cuya virtud se separa del Oficio de Jefe de Guerra

de Jefe de Guerra las separaciones antes de Dip. Juan por las razones que tiene expresada como por no darse alguna

que sea en el punto de los Caus. Separados, Oficio de Jefe de Guerra la de los Oficios que tiene tomada de Vuelo a duplicar de

Alcalde Mayor la mande llevar a debido efecto lo que Caus. de Correspondencia con el Provd. de Sevilla en la forma

Escriba que si fueran Juan de la Cruz en el Consejo haciendo oposición en caso de dudar al Sr. D. Juan de la Cruz en la

de su Pretension pidiendo se le traslade a su Oficio y Pretension para que en este caso la haga en forma con la dntes y de

documentos que le suministrara = Teniente de Alcalde

